



Investigación sobre animación turística, retos y sostenibilidad en la formación inicial de técnicos/as superiores en animación sociocultural y turística e inserción laboral

Research on tourism animation, challenges and sustainability in the initial training of higher technicians in sociocultural and tourism animation and job placement

Autores

M. Pilar Martínez-Agut¹

¹ Universitat de València (España)

Autor de correspondencia:
M. Pilar Martínez-Agut
m.pilar.martinez@uv.es

Recibido: 31-08-25
Aceptado: 20-11-25

Cómo citar en APA

Martínez-Agut, M. P. (2025). Investigación sobre animación turística, retos y sostenibilidad en la formación inicial de técnicos/as superiores en animación sociocultural y turística e inserción laboral. *Retos*, 73, 1660-1687.
<https://doi.org/10.47197/retos.v73.117498>

Resumen

Introducción: La Animación Turística ha de cumplir unas condiciones educativas desde el Ocio y el Tiempo Libre. La formación inicial de los Técnicos/as Superiores en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito de la Animación Turística ha de ser considerada en procesos de investigación y formación desde la cultura y la sostenibilidad.

Objetivo: Potenciar el ámbito de la Animación Turística en la formación inicial de los Técnicos/as Superiores en Animación Sociocultural y Turística, mediante un Programa Formativo con diversas acciones educativas, entre ellas la difusión de un Proyecto de Investigación Educativa y su adaptación en diversos contextos.

Metodología: Mediante la investigación en la acción se diseña e implementa el Proyecto Formativo, en el que se ha utilizado el estudio de caso, la observación, la entrevista, el grupo focal, la encuesta y el análisis de documentación.

Resultados: La formación de los Técnicos/as ha sido adecuada y satisfactoria por parte de los estudiantes y las personas implicadas y se ha observado un incremento de la demanda en el alumnado por este ámbito.

Discusión: Diversos autores coinciden que en la Animación Turística es fundamental para la promoción del contacto con la naturaleza, el Ocio respetuoso, potenciar la tradición cultural y la implicación de las familias.

Conclusiones: El Ocio y Tiempo Libre ha de ser educativo. La Animación Turística necesita estar vinculada con la educación, la cultura y la sostenibilidad; ha de partir de una conceptualización básica y de una formación específica educativa en este ámbito, para la inserción laboral de los futuros Técnicos/as.

Palabras clave

Animación turística; cultura; ocio y tiempo libre; proyecto de investigación educativa; sostenibilidad.

Abstract

Introduction: Tourist Animation must meet certain educational requirements within the framework of Leisure and Free Time. The initial training of Higher Technicians in Sociocultural and Tourist Animation within the field of Tourist Animation must be considered within research and training processes based on culture and sustainability.

Objective: To strengthen the field of Tourist Animation in the initial training of Higher Technicians in Sociocultural and Tourist Animation, through a Training Program with diverse educational activities, including the dissemination of an Educational Research Project and its adaptation in various contexts.

Methodology: The Training Project is designed and implemented through action research, utilizing case studies, observation, interviews, focus groups, surveys, and document analysis.

Results: The training of the Technicians has been adequate and satisfactory for both the students and those involved, and an increase in student demand in this field has been observed.

Discussion: Several authors agree that Tourist Animation is fundamental for promoting contact with nature, respectful leisure, strengthening cultural traditions, and family involvement.

Conclusions: Leisure and free time must be educational. Tourist Animation needs to be linked to education, culture, and sustainability; it must be based on a fundamental conceptual framework and specific educational training in this area to ensure the future Technicians' successful integration into the workforce.

Keywords

Culture; educational research project; leisure and free time; sustainability; tourist entertainment.



Introducción

La Organización Mundial del Turismo (OMT, 1989) definió la Animación Turística como las acciones efectuadas para un grupo, un medio o colectividad, promoviendo el desarrollo de la comunicación, garantizando los aspectos sociales, mediante metodologías no directivas. Por otra parte, la Animación Turística está contemplada en el ámbito del Ocio y del Tiempo Libre, que para ser educativo ha de contar con las “3 D” de Dumazedier que son desarrollo, descanso y diversión (Trilla, 1997).

El derecho a un tiempo de Ocio adecuado estaría contemplado como un derecho general (ONU, 1948), de la infancia (ONU, 1959, 1989) y de la atención a la diversidad (ONU, 2006) para satisfacer las necesidades de los participantes. Nuestro estilo de vida es cada vez más sedentario y va incrementándose la necesidad de ocupar nuestro tiempo de ocio y vacacional más activamente y de forma que sirva al desarrollo personal y social (Caride, 2009, 2017).

Por tanto, la educación en el Ocio y Tiempo Libre presenta desde el ámbito pedagógico unas bases de aprendizaje que ha de fundamentarse en el juego, la actividad y la sociabilidad. Es importante el concepto de Ocio inclusivo, para promover la participación de todos los destinatarios. También se ha de considerar la ocupación del Ocio y del tiempo libre en personas y colectivos en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social en el marco de la Animación Sociocultural (Martínez, 2005; Quintana, 1996; Trilla, 1997; Úcar, 1992).

La Animación Turística forma parte de la tarea docente que realiza el profesorado de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (Ministerio de Educación, 2025a), en el cuerpo de Profesorado de Enseñanza Secundaria, en las especialidades de Intervención Sociocomunitaria y de Servicios a la Comunidad. Para ello, estos docentes han de presentar unas características de iniciativa, aprendizaje permanente, relación con las empresas y asociaciones del contexto del centro educativo (Calvo, 2002), concretamente en el Ciclo Formativo Superior de Animación Sociocultural y Turística, que ha ido adaptándose a los cambios legislativos (Tabla 1), metodológicos y organizativos, como el Aprendizaje-Servicio (ApS), la coordinación de la Formación en Centros de Trabajo del alumnado (FCT) y a partir del curso 2024-2025, en la realización de la Dualización o Formación en centros vinculando los Resultados de Aprendizaje de los módulos y en la dirección del Proyecto Intermodular de animación sociocultural y turística tanto en el primero como en el segundo curso del Ciclo, según la terminología de la nueva Ley de Formación Profesional (LO 3/2022, RD 659/2023, Decreto 114/2025).

La Formación de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística (TS ASCT) surge en el ámbito del voluntariado, en las titulaciones de Monitor/a de tiempo libre, Director/a de campamentos, Animador/a Juvenil, etc. y se consolida con la LOGSE (LO 1/1990) con el Título de Animador Sociocultural (RD 2058/1995) presentando un currículum común para todo el territorio nacional (RD 1264/1997) y con el Título de Animación Turística (RD 274/2000) y su currículum (RD 278/2003). Es decir, una formación diferenciada del ámbito del voluntariado, y separada para la Animación Sociocultural (Besnard, et al., 1988; Calvo, 2002) y la Animación Turística.

A partir de la LOE (LO 2/2006) se considera la unificación de la Animación Sociocultural y de la Animación Turística en el Título de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística (RD 1684/2011) y la concreción de los currículos en las diferentes Comunidades Autónomas, como la valenciana (Decreto 129/2017). Se introducen materias de la Animación Turística como el Módulo de “Animación Turística” que se imparte en el segundo curso (Ministerio de Educación, 2025b).

El Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística presenta diversas salidas profesionales que corresponden a cinco cualificaciones profesionales, en los ámbitos de la Dinamización comunitaria; las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, su coordinación y dirección; las Acciones culturales y su Dinamización, programación y desarrollo; la Información juvenil y la Animación turística (RD 1684/2011, RD 500/2024).

Con la promulgación de la nueva Ley de Formación Profesional (LO 3/2022) y su calendario de aplicación (RD 278/2023), que implica el cambio en todos los Ciclos Formativos en el primer curso en 2024-2025 y en el segundo curso en 2025-2026, y su normativa de desarrollo (RD 659/2023), el Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y Turística se adapta a los nuevos aspectos (RD 500/2024, Decreto 114/2025), entre ellos la incorporación de la Dualización o formación en centros, que en primer y se-



gundo curso se vincula con los Resultados de Aprendizaje de los módulos que se adquieren y se complementa la formación del centro docente en los centros o asociaciones vinculados con los sectores formativos. De este modo, en segundo curso los módulos de “Formación en Centros de Trabajo”, 400 horas (FCT) y “Proyecto de animación sociocultural y turística”, 40 horas, ya no se realizan a partir del curso 2025-2026.

Tabla 1. Legislación educativa y su desarrollo normativo del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

Legislación nacional	Desarrollo normativo nacional	Comunidad Autónoma
Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE núm. 238, de 4 de octubre de 1990, páginas 28927 a 28942).	Real Decreto 2058/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE núm. 45, de 21 de febrero de 1996, páginas 6277 a 6305). Real Decreto 1264/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural (BOE núm. 219, de 12 de setiembre de 1997, páginas 27032 a 27037). Real Decreto 274/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico superior en Animación Turística y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE núm. 63, de 14 de marzo de 2000, páginas 10348 a 10375). Real Decreto 278/2003, de 7 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Turística (BOE núm. 74, de 27 de marzo de 2003, páginas 12037 a 12043).	---
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Calidad de la Educación (LOE) (BOE 4 mayo 2006) art. 1 Principios, art. 2 Fines, FP Grado Medio y Superior.	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 311, de 27 de diciembre de 2011, páginas 142168 a 142251).	Decreto 120/2017, de 8 de septiembre, del Consell, por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Animación Sociocultural y Turística (DOGV 18/0972017).
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30 12 2020) (LOMLOE).	Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 87, de 12 de abril de 2023) Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023). Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024, páginas 61160 a 61409)	Decreto 114/2025, de 29 de julio, del Consell, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional, en aplicación de la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (DOGC núm. 10165, 04.08.2025)
Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 1/4/2022).		

Fuente: Elaboración propia.

Esto da lugar al cambio de horas semanales y anuales a partir del curso 2025-2026, que en el Módulo de “Animación Turística” pasa de 7 horas semanales y 140 horas en los dos primeros trimestres del curso, ya que en el último realizaban la Formación en Centros de Trabajo (FCT) a 5 horas semanales y 166 horas anuales con la Dualización o Formación en centros (Decreto 114/2025; Generalitat Valenciana, 2025a,b).

En la formación profesional también es importante partir de las indicaciones de los organismos internacionales como la UNESCO, desde la base de los cuatro Pilares del aprendizaje de Delors (1996) como indicaciones para la educación del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, que establecen una formación que tiene en cuenta los aspectos conceptuales, procedimentales, actitudinales, y para la acción educativa, y traslada las competencias en saberes, base de la programación educativa, Saber, Saber hacer, Saber ser y valorar (Rué, 2007), Saber convivir, que se concreta en el ámbito de la Animación Turística en metodologías como el Aprendizaje Basado en Retos (APR). Por otra parte, el Saber para la acción, se concreta diversas metodologías como la del Aprendizaje Servicio (Batllé 2013, 2020; Martínez, 2008).



Además, la educación como bien común mundial y “no dejar a nadie atrás” como lema de la Agenda 2030 (UNESCO, 2015b), son principios que se han considerar, teniendo en cuenta el Nuevo contrato social para la educación, en el informe sobre Reimaginar el futuro de la educación (UNESCO, 2021).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000 al 2015, y en 2015 la Agenda 2030 con cinco prioridades, esferas, Ejes o 5 “P” (Tabla 2) a los que se vinculan los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se han de desarrollar de 2015 a 2030 (ONU, 2015) y cómo potenciar la Educación para el Desarrollo Sostenible -EDS- (UNESCO, 2017, 2020) con las Competencias clave para la sostenibilidad y los Objetivos específicos de aprendizaje para los ODS en los dominios cognitivo, socioemocional y conductual (UNESCO, 2017).

Tabla 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 5 “P”

“P” Personas	ODS 1. Pobreza; ODS 2. Hambre; ODS 3. Salud; ODS 4. Educación; ODS 5. Igualdad de género
“P” Prosperidad	ODS 7. Energía; ODS 8. Empleo y economía; ODS 9. Infraestructura; ODS 10. Desigualdad; ODS 11. Ciudades
“P” Planeta	ODS 6. Agua; ODS 12. Consumo; ODS 13. Cambio climático; ODS 14. Océanos; ODS 15. Medioambiente
“P” Paz	ODS 16. Paz y justicia
“P” Pactos	ODS 17. Alianzas

Fuente: Elaboración propia.

Desde la Ley educativa actual, la LOMLOE (LO 3/2020) el profesorado ha de tener formación en Educación para el Desarrollo Sostenible y ciudadanía mundial como se recoge en la Disposición adicional sexta de la Ley (Monzó-Martínez et al., 2024; Gayá y Martínez-Agut, 2025). Todo ello se ha visto apoyado con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con diferentes enfoques, como la promoción los aspectos sociales y de empoderamiento (Zambrano, 2017).

Por otra parte, desde la Unión Europea, se ha de partir del compromiso con los Derechos Sociales (Consejo de Europa, 1997; Unión Europea, 2000, 2021) que se tienen en cuenta en la formación profesional que ha de contemplar las competencias clave (Consejo Europeo, 2018), la sostenibilidad, la equidad social y la resiliencia (Unión Europea, 2020). Además, las Competencias Europeas sobre Sostenibilidad o GreenComp (Comisión Europea, 2022, Martínez-Agut et al., 2025) formadas por 4 áreas y 12 competencias han de ser base de las Programaciones Educativas (Tabla 3).

Tabla 3. Competencias Europeas para la Sostenibilidad

Áreas	Competencias
1. Encarnar valores de sostenibilidad	1.1 Apreciación de la sostenibilidad 1.2 Respaldo a la ecuanimidad 1.3 Promoción de la naturaleza
2. Asumir la complejidad de la sostenibilidad	2.1 Pensamiento sistémico 2.2 Pensamiento crítico 2.3 Contextualización de problemas
3. Prever futuros sostenibles	3.1 Capacidad de proyecciones de futuro 3.2 Adaptabilidad 3.3 Pensamiento Exploratorio
4. Actuar en favor de la sostenibilidad	4.1 Actuación política 4.2 Acción colectiva 4.3 Iniciativa individual

Fuente: Comisión Europea, 2022.

Al mismo tiempo, en la Animación Turística, se ha de incidir en los aspectos culturales para potenciar los del contexto donde se realiza la intervención educativa (Bauman, 2013; Harari, 2023, 2024; Martínez-Agut, 2022; Morin 2022, 2023; UNESCO, 1982, 2001, 2015a, 2025).

Por tanto, la actualización del profesorado de Formación Profesional en la nueva normativa y su aplicación, junto con la consideración de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la ciudadanía mundial, mediante el desarrollo en el alumnado de las competencias para la sostenibilidad, son la base de la investigación en Animación Turística realizada en un centro educativo para la formación de sus estudiantes del Ciclo Formativo en Animación Sociocultural y Turística.

Todos estos aspectos evidencian el problema de investigación del que se parte, que se concreta en la falta de estudios sobre la Animación Turística desde los aspectos señalados: adaptación a la legislación,



nuevas metodologías, barreras y facilitadores de la sostenibilidad, formación del profesorado, Programas y Proyectos que incluyan estos aspectos y que se contextualicen en un centro educativo y en un estudio de caso, la escasa trazabilidad objetivo-actividad-indicador.

Por todo ello, en este estudio se parte de un Programa Formativo para la Promoción de la Animación Turística (PFPAT) que se concreta en diversas acciones educativas como la propuesta del “Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística” (PIEAT) contextualizado en un hotel específico y en el módulo de Animación Turística, que es la base de otras acciones que se realizan en la formación de los estudiantes, en la coordinación docente y en lograr un Ocio adecuado en la infancia, adolescencia y juventud.

De este modo, el objetivo de esta investigación es potenciar el ámbito de la Animación Turística en la formación inicial de los Técnicos/as Superiores en Animación Sociocultural y Turística mediante un Programa Formativo con diversas acciones educativas, entre ellas la difusión de un Proyecto de Investigación Educativa y su adaptación en diversos contextos.

El desarrollo del trabajo se vincula con unas preguntas de investigación que se plantean y guían el trabajo, partiendo de si el Programa y sus acciones que lo desarrolla potenciarán el ámbito de la Animación Turística en la formación inicial de los estudiantes para mejorar la inserción laboral en el contexto; si el Proyecto va a repercutir en dinamizar acciones para potenciar metodologías innovadoras como el Aprendizaje Basado en Retos y el Aprendizaje Servicio que mejoran las competencias del alumnado en el ámbito de la Animación Turística; si los profesionales reconocen la formación de los estudiantes en el desarrollo de las acciones aplicadas desde una animación basada en un ocio educativo, cultural y sostenible; si la base de este Programa Formativo puede consolidar la formación en la Animación Turística.

Contexto

El equipo educativo de un centro de formación profesional ubicado en un contexto con asociaciones, empresas y centros vinculados a la Animación Turística observa que este sector está en auge en la zona con ofertas de trabajo, pero no se proporcionan muchas opciones al alumnado para realizar la formación en centros. Por su parte, el alumnado también lo sugiere y, por tanto, el equipo educativo decide que es interesante potenciar como salida profesional este ámbito para los estudiantes, siempre respetando sus intereses e inquietudes.

Tal y como señala García (2021) la intervención educativa global se ubica en el marco de un Programa Educativo que comprenderá acciones más concretas como Proyectos Educativos. Por tanto, esta investigación se enmarca en un Programa en el ámbito de la animación turística que se desarrolla en diversas acciones como un Proyecto, que se llevan a cabo el curso 2024-2025. Por ello, el equipo educativo del Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y Turística decide potenciar esta salida profesional con un Programa Formativo para la Promoción de la Animación Turística (PFPAT) que comprende diversas acciones en primer curso y segundo curso, ya que el módulo vinculado directamente con este sector (Animación Turística) se imparte en el segundo curso (Decreto 114/2025).

Se contacta con diversas empresas y asociaciones del sector de la Animación Turística en la localidad y se seleccionan siete que reúnen las características que se han establecido previamente por el equipo docente, que son las siguientes: tener un planteamiento del Ocio y Tiempo Libre educativo; partir de aspectos vinculados con la sostenibilidad y la Educación para el Desarrollo Sostenible; contar con un equipo de animación con profesionales titulados y predispuestos a acoger y formar estudiantes del Ciclo Formativo y a colaborar con los docentes del centro educativo; desarrollar Proyectos que recojan metodologías innovadoras, y contar con unas instalaciones, adecuadas, de calidad y seguras (Prieto Prieto et al., 2021).

Por tanto, el Programa (PFPAT) comprende diversas acciones (Tabla 4). En primer curso, a partir de diversos módulos y de la Dualización o formación en centros, que comienza el curso 2024-2025, se tienen en cuenta estos centros vinculados con la Animación Turística, para iniciar al alumnado en este ámbito y mediante el Aprendizaje Servicio (ApS) se van a realizar actividades en algunos módulos (Batllé, 2013, 2020, Martínez, 2008).



En segundo curso, y ante la realización en el tercer trimestre, de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) como último curso debido a la implantación de la Ley de Formación Profesional (LO 3/2022), se decide potenciar la realización de las prácticas en estos centros en los que se puede desarrollar la Animación Turística para colaborar en la inserción laboral de los estudiantes del Ciclo.

Tabla 4. Acciones del Programa Formativo para la Promoción de la Animación Turística (PFPAT)

Acciones en primer curso	Acciones en segundo curso
Tercer Trimestre: Aprendizaje Servicio en los módulos "Metodología de la Intervención Social" y "Dinamización Grupal" con la implementación del "Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística" (PIEAT)	Primer y segundo trimestres: Módulo de Animación Turística: "Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística" (PIEAT): modelo para los estudiantes.
Tercer Trimestre: Dualización en los módulos del alumnado.	Tercer trimestre: Implementar en centros de Animación Turística la Formación en Centros de Trabajo (FCT) con el modelo del Proyecto PIEAT.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al Programa Formativo (PFPAT) se ha utilizado la investigación en la acción entendida como la comprensión y mejora de fenómenos socioeducativos (Miranda Rodríguez et al., 2025), que parte de la realidad a la que pretendemos acercarnos, dando respuestas educativas a las necesidades detectadas, para conocer el objeto de estudio a partir de las propias percepciones, intereses o necesidades de los implicados (García, 2021), mediante un proceso cílico que comprende la planificación, la acción, la observación y la reflexión para el diseño y seguimiento del Programa, con reuniones quincenales del equipo docente en las que se iban estableciendo los pasos a seguir en la implementación del mismo a lo largo del curso 2024-2025. Este Programa se ha concretado en acciones, entre las que destacamos el Proyecto de Investigación que se desarrolla a continuación.

Diseño del Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT)

En segundo curso, debido a que el módulo "Animación Turística" trata directamente esta temática, se decide por parte del equipo docente potenciar este ámbito de inserción laboral en el contexto a través del análisis y aprobación de un "Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística" (PIEAT) realizado por la autora de este artículo, que sirva de modelo al alumnado que elija este ámbito para realizar las prácticas y así implementarlo en las FCT mediante la metodología del Aprendizaje Basado en Retos (ABR) que en este ámbito supone la resolución de un problema real mediante una acción concreta (Cerezo et al., 2025; Reyes, 2016; Servicio de Innovación Educativa de la UPM, 2020), ya que al inicio de curso el alumnado declara que necesita algún modelo para poder desarrollar las FCT en este ámbito y en el Resultado de Aprendizaje 5 del módulo de "Animación Turística" se contempla como contenido el "Análisis de programas de animación turística" en el Decreto 120/2017 (Anexo 3).

El Proyecto (PIEAT) se diseña como un supuesto basado en un centro real, según la metodología del estudio de caso (Bisquerra, 2019), para las edades de 3 a 18 años, y respecto a la temporalización se ubica en el tercer trimestre, los fines de semana y en las vacaciones de semana santa y pascua que es cuando el alumnado de primero realiza el Aprendizaje Servicio y la Dualización y el alumnado de segundo curso las FCT.

En segundo curso, el módulo "Animación Turística" en el curso 2024-2025 comprende 7 horas semanales durante los dos primeros trimestres del curso. Presenta unos elementos curriculares determinados por el RD 1684/2011 de carácter nacional y en cada Comunidad Autónoma se determina el contenido extenso y el número de horas semanales y anuales (en la Comunidad Valenciana con el Decreto 120/2017) que se han de planificar en dos evaluaciones, en las que se han organizado los 7 Resultados de Aprendizaje (RA) y los 7 Bloques de Contenido:

Primera evaluación (desde inicio del curso en septiembre hasta finales de noviembre: aspectos de caracterización y organización de la animación turística (RA1 y RA2) y control y gestión de recursos humanos (RA3 y RA4); contenidos que sientan las bases del módulo (Anexos 1 y 2).

Segunda evaluación (de finales de noviembre a inicios de marzo): se tratan las bases de las programaciones en el ámbito de la Animación Turística, con los aspectos de Diseño, Seguimiento y Evaluación, que corresponden con los RA5, RA6 y RA7 (Anexo 3) y se presenta a los estudiantes el Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT) para su comprensión y adaptación a diferentes



centros del contexto por parte de los estudiantes según la metodología del Aprendizaje Basado en Retos (ABR) (Cerezo et al., 2025).

La metodología Basada en Retos o Challenge Based Learning (Reyes, 2016; Servicio de Innovación Educativa de la UPM, 2020), ha de englobar temáticas de interés general, como los ODS y las GreenComp ya que el alumnado de segundo curso, a partir del Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT) ha de implicar la activación de varios Resultados de Aprendizaje (RA) del currículo ubicados en más de un módulo profesional del ciclo, incluyendo los correspondientes a los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales y a la orientación laboral y el emprendimiento.

Al mismo tiempo, en los módulos de primer curso “Metodología de la Intervención Social” y “Dinamización Grupal” también se apoya estas iniciativas con la implementación de alguna actividad del PIEAT mediante el Aprendizaje Servicio seleccionando los Resultados de Aprendizaje (RA) de los módulos y la Dualización o formación en centros, para aplicar actividades conjuntas sobre Animación Turística en el tercer trimestre del curso.

Diagnóstico y Pronóstico de la situación planteada en el Proyecto de Investigación Educativa

Se parte del supuesto que los responsables del hotel donde se ubica el Proyecto (PIEAT) han detectado una escasa participación en las actividades de animación turística dirigidas a niños y niñas de 3 a 12 años, adolescentes y jóvenes. Se pretende modificar la programación de animación, difundir adecuadamente el Proyecto y crear actividades novedosas con el objetivo de ampliar la oferta y hacerla más atractiva a estos grupos de edades.

Se plantean diferentes requisitos. Los participantes presentan las necesidades vinculadas con el juego y un ocio educativo y de calidad. Las familias precisan seguridad y confianza en la institución. El coordinador/a y el equipo de animación precisan de un diagnóstico por la falta de participación. Los responsables del hotel requieren un proyecto adecuado que promueva que los destinatarios tomen parte en las actividades propuestas. Por otra parte, los estudiantes del Ciclo Formativo han de adquirir las competencias personales, sociales y profesionales del Ciclo Formativo y el profesorado ha de tener la seguridad de proporcionar una formación adecuada a los estudiantes. Mediante la resolución de este Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT) se da respuesta a la situación planteada.

Justificación didáctica y técnica del Proyecto de Investigación Educativa

El Proyecto (PIEAT) se ubica en la educación no formal, se fundamenta en la perspectiva de género, en la promoción de la diversidad, la equidad, igualdad de oportunidades y combatir las desigualdades sociales, estructurales y coyunturales, mediante la promoción de las habilidades para la vida, la apuesta por el ocio educativo, como instrumento fundamental para la inclusión social y la participación (Wibowo et al., 2025). Pretende potenciar la educación emocional. Se basa en programas de apoyo al consumo responsable, de proximidad, ecológico y justo, para fomentar modelos de vida sostenible y solidarios entre las personas jóvenes.

También se pretende potenciar el valenciano y la cultura valenciana como herramientas de inclusión de las personas jóvenes recién llegadas y la promoción del respeto, el conocimiento y el intercambio cultural; impulsar acciones y programas dirigidos a posibilitar que la juventud valenciana conozca otras realidades culturales.

Todos estos aspectos se recogen en la normativa específica sobre las políticas integrales de la juventud en la Comunidad Valenciana (Artículo 4. Derechos de la juventud, Ley 15/2017) sobre los derechos de protección social; reconocimiento y respeto de la identidad de género; deporte y actividad física; entorno ambiental sostenible y saludable, y protección ante un entorno contaminado, acceso gratuito y universal a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación; acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas; consumo responsable y protección como consumidoras y derecho al ocio y el bienestar.

En relación con la justificación técnica, la coordinación la realizaría un TS en Animación Sociocultural y Turística. El equipo de animación o trabajo estaría formado por TS en Animación Sociocultural y Turística y TS en Educación Infantil, que realizan este tipo de proyectos y los ponen en práctica, a veces en



colaboración con otro tipo de profesionales y expertos (y estudiantes en coordinación con los docentes del centro educativo), mediante el Trabajo en equipo.

Desde el centro educativo, existe una coordinación directa entre los responsables del hotel y el equipo de trabajo y los responsables del centro educativo y los equipos docentes de primer curso (se realiza un Aprendizaje Servicio y una colaboración desde los módulos mediante Dualización) y de segundo curso (desarrollo del Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística -PIEAT- y realización de la Formación en Centros de Trabajo -FCT-).

Participantes

La Tabla 5 recoge los destinatarios del Proyecto, tanto del hotel como del centro educativo. Las actividades se adecuarán a cada etapa evolutiva según los aspectos específicos que comprende la Psicología Evolutiva (Delgado, 2013; Delval, 1985; Izquierdo et al., 2022; Palacios et al., 2005; Piaget, y Inhelder, 1982) en la que la infancia comienza su autonomía de la familia y necesita oportunidades diferenciadas de las usuales. Respecto a los adolescentes y jóvenes, en torno a los 12-17 años, se encuentran en la etapa del desarrollo de la identidad, pero también tienen muy en cuenta sus grupos y los roles representados, con la importancia de realizar actividades que impliquen el reconocimiento de los demás, pero desde la aceptación y la valoración de uno mismo (desarrollo de la autoestima).

Tabla 5. Propuesta de Participantes en el Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística -PIEAT

Destinatarios del hotel	Número	Destinatarios del centro educativo	Número
. Participantes en los talleres: niños y niñas (3-12 años).	30	. Estudiantes del TS en ASCT de primer curso (ApS)	5
		. Profesorado	2
. Participantes en los talleres: adolescentes y jóvenes.	30	. Estudiantes del TS en ASCT de primer curso (Dualización)	5
		. Profesorado	4
. Familias	Entre 25 y 35	. Estudiantes de segundo curso que realizan el Módulo FCT (Formación en Centros de Trabajo)	7
		. Profesorado	5
. Responsables de la entidad	3	----	----
. Profesionales de la entidad	3	----	----

Fuente: Elaboración propia.

El hotel es un espacio que puede servir para fomentar las relaciones sociales, la comunicación y los diferentes tipos de inteligencia, incluidas la interpersonal e intrapersonal. Las actividades desarrolladas no solo sirven para la recreación, sino que podemos crear un ambiente favorable que incremente las relaciones sociales y las habilidades cognitivas y afectivas (Gardner, 2010, 2011; Goleman, 1996).

Planteamiento (Didáctico – Experiencia)

El Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT), teniendo en cuenta que se trata de un supuesto, pero adaptado a las características de las asociaciones y centros del contexto del centro educativo, se puede considerar bastante real, ya que se ubica en un hotel que se ha ofrecido a implementar el Aprendizaje Servicio y la Formación en Centros de Trabajo.

Estaría coordinado por un Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (TS ASCT) y supervisado por los responsables del hotel y siguiendo el Programa del hotel de mejora de la calidad. Contaría con un equipo de trabajo formado por TS en ASCT y TS en Educación Infantil (TS EI) y se desarrolla en las instalaciones de un hotel que dispone de un recinto cerrado con huerto, jardín y bosque. Inician su trabajo en marzo analizando la situación del Proyecto del año anterior, y establecen las siguientes fases de trabajo: 1. Observación y Diagnóstico, 2. Diseño y Programación (general y operativa), 3. Difusión y Motivación 4. Ejecución / aplicación / implementación / seguimiento, 5. Control y evaluación, 6. Reprogramación.

Se pretende mejorar la participación de los niños y niñas de 3 a 12 años y de adolescentes y jóvenes que se alojan en el hotel con sus familias, por lo que el Proyecto pretende establecer tiempos específicos, actividades conjuntas de los dos grupos de edad y con las familias. Se planifica el Proyecto en momentos



que las familias pueden acudir, con una estancia en los centros hoteleros de fin de semana o de una semana en vacaciones de semana santa y/o pascua. Los tiempos de las actividades no son muy extensos para que los destinatarios también puedan estar con sus familias ya que es un tiempo vacacional. Por tanto, en este Proyecto se lograría la calidad, la participación, la igualdad (en terminología, actividades) y la sostenibilidad.

Al mismo tiempo que el Proyecto lo coordina un equipo de trabajo de Técnicos Superiores ya titulados, durante el mismo también participan estudiantes del centro educativo que cursan TS ASCT y TS EI, tanto desde los módulos de primer curso en la que realizan Aprendizaje Servicio y desde la dualización o formación en centros, como en los módulos de segundo curso, desde la Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Objetivos del Proyecto

Los objetivos del Proyecto se dividen en dos grupos, el primer grupo para los destinatarios y el segundo para los estudiantes del centro educativo.

Dentro del primer grupo se establecen los Objetivos técnicos de la Intervención (para los destinatarios) que se dividen en generales y específicos (Tabla 6)

Objetivos generales:

- Potenciar una educación en el ocio y tiempo libre que contemple los principios de la socialización, la comunicación y la reflexión, y estimular la participación y el trabajo en grupo, para potenciar personas capaces de transformar la sociedad y lograr la participación de los niños y niñas de 3-12 años y los adolescentes y jóvenes que se alojan en el hotel con sus familias.
- Desarrollar en las personas actitudes de respeto, solidaridad, cooperación, diálogo, igualdad y justicia; y su metodología se basa, en buena medida, en el juego, la participación, el trabajo en equipo, la experimentación, la creatividad y el desarrollo de un sistema de valores.

Tabla 6. Objetivos Específicos del grupo de Objetivos Técnicos de la Intervención

1. Estimular en los niños/as de tres a doce años inteligencias como: la corporal – cinestésica, interpersonal, intrapersonal, lógico - matemática y espacial a través de actividades lúdicas.	1.1. Adquirir pautas elementales de convivencia y de relación social en los niños y niñas de 3 a 12 años. 1.2. Expresarse y desinhibirse corporalmente, cada edad según su nivel de desarrollo. 1.3. Descubrir propiedades físicas de los objetos y experimentar con ellas, los niños/as de 3 a 12 años. 1.4. Desarrollar la creatividad y el pensamiento propio. 1.5. Fomentar la cultura y la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)
2. Incrementar la comunicación y las habilidades sociales de los adolescentes y jóvenes a través de dinámicas y expresión corporal.	2.1. Expresarse y desinhibirse corporalmente, cada edad según su nivel de desarrollo. 2.2. Fomentar el conocimiento y la comunicación entre los grupos de adolescentes y jóvenes. 2.3. Desarrollar la creatividad y el pensamiento propio. 2.4. Potenciar en los adolescentes y jóvenes actitudes no sexistas a través de actividades y dinámicas de "role-playing" y de teatro. 2.5. Fomentar la cultura y la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al segundo grupo que comprende los Objetivos didácticos de los estudiantes de TS ASCT / TS EI (se organizan en saberes para el desarrollo de las competencias del Módulo y del Ciclo), se recogen en la Tabla 7.

Tabla 7. Objetivos didácticos de los estudiantes de TS ASCT / TS EI

Saber	. Lograr que el alumnado junto con la reflexión del profesorado vincule los contenidos trabajados en el Ciclo en los diferentes módulos con la intervención educativa.
Saber hacer	. Consolidar con el apoyo del profesorado, un proceso de autoevaluación en el alumnado para comprobar si han adquirido los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos relacionados.
Saber ser y valorar	. Aplicar las estrategias y metodologías realizadas en los módulos formativos.
Saber para la acción	. Desarrollar una capacidad de adaptación al contexto y a las personas implicadas (destinatarios, familias, profesionales).



Fuente: Elaboración propia.

Principios metodológicos y técnicos del Proyecto

Los Principios metodológicos y principios técnicos, son los ejes de la intervención. Como Principios metodológicos generales se tienen en cuenta los Principios pedagógicos del Aprendizaje significativo, Actividad, Interacción, Motivación y Autoestima, Atención a la diversidad y Educación en valores (Gayá, y Martínez-Agut, 2025). Por otra parte, como Principios metodológicos específicos, se consideran, para todas las edades la actividad y participación, las actitudes motivadoras por parte del equipo de animación y la dinamización (hacer amenas las actividades que se propongan).

Los Principios metodológicos para los niños y niñas más pequeños/as se centran en el juego, principal actividad de los niños/as, aprenden y se crean experiencias gratificantes y significativas. La educación sensorial, la educación en el asombro y en la realidad son bases fundamentales (L'Ecuyer, 2013, 2015); crear un clima de seguridad afectiva; potenciar la educación emocional en el medio natural (Freire, 2011, 2020); lograr la globalización (actividades que abarcan muchos objetivos de diferentes áreas de aprendizaje como la corporal – cinestésica, interpersonal, intrapersonal, lógico – matemática y espacial); fomentar la coeducación con el uso de juguetes no sexistas y la gamificación; uso de Métodos específicos como talleres y rincones, Centros de Interés (globalización, días temáticos, celebraciones...), Ejes organizadores (normas y rutinas, asamblea, ambiente...), uso de la ludoteca con Dinámica de Grupo y Psicomotricidad (Pallarés, 2010). Para los/las adolescentes y jóvenes los Principios Metodológicos se centran en potenciar la iniciativa y el descubrimiento; lograr la implicación social; fomentar la comunicación, escucha, empatía, en las relaciones, en la asamblea y con las técnicas de Dinámica de Grupo (Pallarés, 2010; Santibáñez y Martínez-Pampliega, 2013).

Los Principios técnicos que se consideran son los siguientes: un trabajo riguroso del equipo de animación (diagnóstico, seguimiento, implementación, evaluación final, comunicación con las familias...), utilización de técnicas y metodologías adecuadas e innovadoras como la Investigación-acción, la Investigación Participativa (Investigación-Acción-Participativa -IAP- durante la Formación en Centros de Trabajo), la Dinámica de Grupos; lograr la Participación de todos/as los implicados/as; Trabajo interdisciplinar del equipo docente; Evaluación continua y a lo largo de todas sus fases (inicial, continuada y final) y Coordinación entre instituciones (Centro educativo y hotel).

Para el seguimiento, se proponen diversos instrumentos como el Portafolio, el Cuaderno de trabajo, el Diario y el Informe-Memoria Final. Los Ejes del Proyecto son:

- La cultura, los 5 Ejes de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) o “5P”: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos que recogen los 17 ODS (ONU, 2015; UNESCO, 2017) y las Green-Comp (Comisión Europea, 2022).
- La Educación en valores, Elementos transversales, Educación en los derechos humanos y Derechos de la infancia, ciudadanía mundial, Educación en equidad, inclusión, igualdad y aspectos culturales (Martínez-Agut, 2022). El concepto de Ocio y tiempo libre según las “3 D” de Dumazé-dier basadas en el desarrollo, el descanso y la diversión (Trilla, 1997).
- Los Ejes organizadores son las normas y rutinas para los participantes más jóvenes y la asamblea y las temáticas del contexto para los adolescentes y jóvenes.

Las Principales estrategias de intervención hacen referencia a la coordinación, y los distintos tipos de agrupamientos son la exposición del equipo de animación o del profesorado al gran grupo, realizando sesiones participativas; trabajos de colaboración en grupo de dos personas (tanto del equipo de animación como de los destinatarios o estudiantes); trabajos en equipos cooperativos; trabajos fuera de los espacios interiores del hotel sobre actividades concretas (huerto, jardín, bosque).

Las actividades de promoción de las nuevas propuestas necesitarán la colaboración de otros departamentos del hotel como el de dirección, recursos humanos, marketing y recepción para su difusión. Las estrategias que se van a utilizar son la Investigación-Acción, la Investigación Acción Participativa (IAP), la Observación participante y la Acción vinculada con los ODS (ApS); por otra parte, la crítica, el diálogo y el respeto; la Dinámica de Grupos; el Estudio de casos y la Investigación documental.



Tipología de actividades y temporalización del Proyecto PIEAT

El trimestre anterior a la puesta en marcha de la nueva programación el equipo de animación se reunirá con los distintos departamentos del hotel para organizar y poner en marcha la difusión del Proyecto y con el profesorado del centro docente y estudiantes para la formación en los módulos, preparación e implementación del ApS (Martínez-Agut, 2025), la Dualización y preparación de las FCT.

El Proyecto presenta una serie de fases según los aspectos que se tratan (Ander-Egg, 1981, 1989, 2013a, 2013b): 1. Observación y Diagnóstico, se parte de las acciones anteriores y se recoge información de los informantes clave. 2. Diseño y Programación (general y operativa), se constituye el equipo de animación y se prepara el Proyecto con la participación y aportaciones de todos los implicados. 3. Difusión y Motivación, a través de las formas de difusión de las actividades del hotel, para llegar a los destinatarios. 4. Ejecución y realización del Proyecto, puesta en marcha e implementación, mediante la aplicación de los aspectos previstos, seguimiento y evaluación continua. 5. Control y evaluación, para realizar la evaluación y el Informe final. 6. Reprogramación o revisión del Proyecto y propuestas de consolidación y cambio para implementaciones posteriores.

Una vez puesto en marcha se tendrá en cuenta que las actividades serán grupales, se realizarán diferentes talleres, se formarán dos grupos de un máximo de 30 personas; respecto a los niños y niñas se realizarán grupos de 10, trabajando con cada grupo un TS EI (tres) o un TS ASCT; con los mayores se trabajará en grupo grande, con tres TS ASCT a cargo del grupo. En todas las actividades se partirá de la motivación del grupo, pudiendo adaptar, modificar o cambiar la actividad si así lo pide el grupo. El equipo de trabajo de los animadores/as se reunirá una vez por semana a fin de ir diseñando el Proyecto, evaluando el desarrollo del proyecto y readjustar la programación de la semana siguiente.

Se parte de que las actividades están vinculadas con los objetivos planteados. Las actividades se diseñan teniendo en cuenta el momento de su aplicación: actividades de iniciación (de presentación, conocimiento y ubicación espacial); actividades de motivación para promover la participación; actividades de desarrollo para lograr los objetivos; actividades de ampliación para incrementar los objetivos; actividades de refuerzo para asentar los objetivos y actividades de evaluación para evaluar los objetivos planteados.

Las actividades se proponen según los siguientes criterios: adecuadas a las distintas edades y a la participación de las familias; que promuevan participación, juego, diversión, igualdad, inclusión, respeto a los Derechos de la infancia, promoción de la manipulación y asombro (L'Ecuyer, 2013, 2015), desarrollo de las emociones (Bisquerra, 2025) y potenciando las capacidades de los participantes (Gardner, 2010, 2011; Goleman, 1996); que tengan en cuenta el conocimiento personal mediante las técnicas de dinámicas de grupo (Pallarés, 2010), ya que los participantes no se conocerán previamente; que potencien el conocimiento del entorno del hotel y el contacto con la naturaleza (Freire, 2011, 2020), sin salir del recinto para evitar permisos y mantener la seguridad; que incidan en el conocimiento de la cultura local (Monclús, 2020), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promuevan las Competencias Europeas para la Sostenibilidad (GreenComp); que se realicen con materiales adecuados, seguros y reciclables; promuevan un Ocio alternativo al consumismo y la salud (Ley Orgánica 8/2021); partan de retos que se planteen a los destinatarios; se puedan evaluar de una forma adecuada, ágil y positiva.

Se planifican los talleres para fin de semana o una semana y se pueden repetir a lo largo de las diferentes semanas cambiando actividades de cada taller (algunas pueden durar varias semanas). Se tiene en cuenta que la estancia media en los centros hoteleros es de fin de semana o de una semana en vacaciones de semana santa y/o pascua.

Se realizan dos bloques de actividades según la asistencia al hotel de los destinatarios, siendo el primer bloque los fines de semana en abril, mayo y junio. En la Tabla 8 se recogen, por una parte, las actividades específicas para la infancia y la adolescencia y juventud, para que las familias puedan tener sus propias actividades y, por otra parte, aquellas actividades conjuntas para todos los destinatarios y sus familias, para promover las relaciones intergeneracionales y la participación de las familias con sus hijos/as.

En las actividades del fin de semana, se comienza el viernes de 18.00 a 20.00 horas, cuando se pueden incorporar a las actividades; el sábado se organizan dos bloques de actividades (de 10.00 a 12.00 y de 17.00 a 19.00 horas) para que también los hijos/as estén con sus familias y el domingo solo por la mañana de 10.00 a 12.00 ya que por la tarde vuelven a sus domicilios.



Para el diseño e implementación de las actividades se ha contado con el profesorado del primer curso y el alumnado del centro educativo, que colaborarán en la organización y gestión de algunas actividades mediante el Aprendizaje Servicio y la Dualización, y de segundo curso, el profesorado y el alumnado que realiza la Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Tabla 8. Actividades para los destinatarios y las familias en fin de semana

Días	De 3 a 12 años	Adolescentes - Jóvenes	Conjuntas y con las familias
Viernes 18.00-20.00	<ul style="list-style-type: none"> . Dinámica de grupos (presentación) . Taller de expresión corporal . Taller de Juegos y bailes tradicionales * . Taller de bisutería (material reciclado) * 	<ul style="list-style-type: none"> . Dinámica de grupos (presentación) . Taller de creación de videos "Cine - Fórum" . Taller de Juegos y bailes tradicionales * . Taller de bisutería (material reciclado) * 	<ul style="list-style-type: none"> . Gynkana de conocimiento del entorno ** . Velada de canciones, juegos de presentación **
Sábados 10.00-12.00 17.00-19.00	<ul style="list-style-type: none"> . Cuidado del huerto y Taller de experimentos (cocina) * . Rincones (juego simbólico, sentidos, disfraces...), ludoteca . Taller de lectura . Proyecto "el Caracol" . Taller de magia. . Taller de Reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> . Deportes adaptados . Cuidado del huerto y Taller de Cocina. * . Búsqueda en internet sobre el conocimiento del entorno . Taller de creación de "Sketch" *** no sexistas . Gynkana por el bosque 	<ul style="list-style-type: none"> . Itinerario por la naturaleza ** . Taller de Juegos tradicionales ** . Mesa redonda de difusión del conocimiento del entorno **
Domingos 10.00-12.00	<ul style="list-style-type: none"> . Itinerario por la naturaleza . Proyecto "el caracol" . Dinámica de grupos (evaluación y despedida) 	<ul style="list-style-type: none"> . Taller de videojuegos . Taller de conocimiento y valoración del entorno . Dinámica de grupos (evaluación y despedida) 	<ul style="list-style-type: none"> . Exposición de los talleres **

* Estas actividades se podrán realizar conjuntamente los niños y niñas de 3-12 años y los adolescentes y jóvenes

** En estas actividades podrán participar las familias.

*** Un "Sketch" es una presentación de situaciones, objetos o personas. Significa una representación de escenas improvisada o preparada, en las que intervienen unos actores.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, las actividades para la Semana Santa y Pascua comprenden de lunes a domingo, en dos franjas de 10.00 a 12.00 y de 17.00 a 19.00, para que las familias se puedan organizar. En la Tabla 9 se recogen las actividades para los niños y niñas de 3 a 12 años.

Tabla 9. Actividades para los destinatarios de 3 a 12 años en periodos de vacaciones

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana 10.00-12.00	Dinámica de grupos (presentación)	. Proyecto "el Caracol"	. Taller de expresión corporal	. Cuidado del huerto y Taller de experimentos (cocina) *	. Taller de lectura	. Taller de bisutería (material reciclado) *	. Exposición de los talleres *, **
Tarde 17.00-19.00	. Gynkana de conocimiento del entorno *, **	. Proyecto "el Caracol"	. Taller de Juegos y bailes tradicionales *, **	. Rincones (juego simbólico, sentidos, disfraces...), ludoteca	. Taller de magia	. Itinerario por la naturaleza *, **	Dinámica de grupos (evaluación y despedida)

* Estas actividades se podrán realizar conjuntamente los niños y niñas de 3-12 años y los adolescentes y jóvenes

** En estas actividades podrán participar las familias.

*** Un "Sketch" es una presentación de situaciones, objetos o personas. Significa una representación de escenas improvisada o preparada, en las que intervienen unos actores.

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 10 se presentan las actividades para los participantes ubicados en la Adolescencia y la juventud, y en los dos casos hay actividades conjuntas y para la participación de las familias.

Tabla 10. Actividades para los destinatarios en periodos de vacaciones (adolescencia y juventud)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Mañana 10.00-12.00	. Dinámica de grupos (presentación)	. Taller de creación de videos "Cine - Fórum"	. Deportes adaptados	. Cuidado del huerto y Taller de Cocina *	. Taller de videojuegos	. Taller de bisutería (material reciclado) *	. Exposición de los talleres *, **
Tarde	. Gymcana de	. Taller de	. Taller de Juegos y	. Gynkana por	. Taller de	. Itinerario por la	Dinámica de



17.00-19.00	conocimiento del entorno * , **	creación de "Sketch" ***	bailes tradicionales * , **	el bosque	conocimiento y valoración del entorno	naturaleza * , ** grupos (evaluación y despedida)
-------------	---------------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------	---------------------------------------	---

* Estas actividades se podrán realizar conjuntamente los niños y niñas de 3-6 años y los adolescentes y jóvenes

** En estas actividades podrán participar las familias.

*** Un "Sketch" es una presentación de situaciones, objetos o personas. Significa una representación de escenas improvisada o preparada, en las que intervienen unos actores.

Fuente: Elaboración propia.

El Proyecto presenta unas características de coherencia entre los elementos fundamentales, como las necesidades detectadas, los objetivos planteados, las estrategias de intervención y las actividades planificadas (Cembranos, et al., 1989). La alternativa de ocio que se presenta está orientada hacia un planteamiento lúdico, creativo y participativo. En las actividades dirigidas se ha incorporado la perspectiva de género, también se cuidará el no transmitir modelos sexistas a través de la implementación de las actividades por parte de las animadoras y animadores, utilizando un lenguaje no sexista. Todos estos aspectos se presentarán a las familias.

Recursos

Como recursos humanos se parte de los destinatarios, 30 niñas y niños y 30 adolescentes y jóvenes participantes. El Proyecto tiene un Coordinador/a y 3 Técnicos/as en Animación Sociocultural y Turística y 3 Técnicos/as en Educación Infantil; también hay una colaboración de otros departamentos del hotel con sus correspondientes trabajadores y los estudiantes y profesorado del centro educativo. Como recursos humanos indirectos están las familias.

Los recursos materiales comprenden elementos para los talleres de los niños/as (aros, cuerdas, pelotas, diferentes instrumentos de percusión, xilófonos, música y canciones, recipientes de diversos tamaños, cartulinas, distintos soportes de papel y pinturas, cartones, plastilinas, diversos cuencos con diversos tipos de materiales sensoriales...) y para los adolescentes y jóvenes (películas y soportes adecuados para visualizarlas, videojuegos, disfraces para teatro, material de papelería...). Se basan en los criterios de promocionar los recursos naturales, las tres "R" (Reciclar, reducir, reutilizar), la economía circular y la igualdad.

Los recursos espaciales comprenden las instalaciones para la animación del propio hotel (2 espacios grandes para los talleres, cocina, sala de ordenadores, espacio de exposiciones y veladas) y el contexto del hotel (recinto cerrado con zona de huerto, jardín y bosque); todas las actividades se realizan dentro del hotel y su recinto para facilitar la seguridad y los permisos familiares.

Los recursos económicos los coordina la gestión del hotel. Parten del sueldo del coordinador/a, de los Técnicos/as y los materiales proporcionados por el hotel, a partir de lo abonado por las familias por la estancia en el hotel (las actividades serán gratuitas para las familias).

Proceso de evaluación de la propuesta

La evaluación es una fase muy importante en el diseño e implementación de un Proyecto de Animación. En este Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT) se contemplan distintos tipos de evaluación, cualitativa y cuantitativa y realizada por diferentes agentes y participantes, como la heteroevaluación, la coevaluación (evaluación compartida, diálogo, debate...), y la autoevaluación.

La autoevaluación que realizaría el equipo de Animación, el coordinador/a y los propios Técnicos/as de Educación Infantil y Animación Sociocultural y Turística sobre su propia práctica (para la cual recogen datos sobre los criterios a observar) también puede ser realizada por otros Técnicos/as o personal del hotel como evaluación externa. Por tanto, la Tipología de evaluación comprende la evaluación inicial (diagnóstica), la formativa (continua) y la final (sumativa).

Los Criterios de evaluación que se contemplan en las acciones dirigidas a los niños/as, adolescentes y jóvenes son la participación en las actividades propuestas, la escucha activa a los demás, el grado de satisfacción y diversión, el desarrollo de las habilidades sociales, la valoración de la perspectiva de género y la colaboración en las actividades grupales.



En la Tabla 11 se recogen, en cada una de las fases del Proyecto, las técnicas propuestas utilizadas y sus instrumentos (Hurtado-Guerrero et al., 2025) y las correspondientes actividades de evaluación.

Tabla 11. Relación entre las Fases del Proyecto, las Técnicas, los Instrumentos y las actividades de evaluación

Fase	Técnica	Instrumento	Actividades
	Análisis documental Entrevista	Informes Guion	Entrevista a informadores clave (Equipo directivo del hotel)
1. Observación y Diagnóstico	Encuesta DAFO	Cuestionario Matriz	Cuestionario a familias participantes el año anterior DAFO que recoja la información
2. Diseño y Programación (general y operativa)	Reunión Planificación	Convocatoria y Acta Proyecto	Reuniones del equipo de animación Propuestas del equipo de animación
3. Difusión y Motivación	Entrevista Elaboración documental	Folleto, grabaciones, mensajes de publicidad	Redes sociales, radio, televisión, páginas web sobre reservas de hoteles
4. Ejecución / aplicación / implicación / seguimiento	Observación Reunión	Diario, anecdotario, registro Convocatoria y Acta	Seguimiento de las actividades Reuniones del equipo de animación
5. Control y evaluación	Encuesta Análisis de datos estadísticos	Cuestionario, lista de control, escala de estimación	Cuestionario a familias y participantes Autoevaluación equipo de animación (lista de control) Análisis de los datos estadísticos Reuniones del equipo de animación
6. Reprogramación	Reunión Investigación-Acción Elaboración documental	Convocatoria y Acta Convocatoria y Acta Informe – Memoria final	Reuniones del equipo de animación Coordinador/a

Fuente: Elaboración propia.

El Informe – Memoria Final de la evaluación se realizaría cuando finalizara el Proyecto y serviría para reflexionar sobre los puntos fuertes y débiles y mejorar la práctica en sucesivas ediciones (mediante la Investigación-acción y la fase de reprogramación). Para la realización de este Informe – Memoria final se tendrían en cuenta los cuestionarios recogidos de todos los destinatarios durante la presente edición como en ediciones anteriores, para poder comparar el porcentaje de participación y el grado general de satisfacción. Todos los datos se incorporarán al Informe - Memoria Final, con un análisis de la eficacia y la eficiencia que llevará a propuestas de mejora para ediciones posteriores.

Respecto al Programa Formativo (PFPAT), se han concretado y aplicado como instrumentos y técnicas de evaluación:

- La encuesta: el alumnado de primer curso (30 estudiantes) responde un cuestionario de preguntas abiertas sobre la valoración de la formación recibida sobre Animación Turística durante el primer curso del Ciclo.
- El Grupo Focal: el profesorado que ha tutorizado a los 7 estudiantes que han realizado las FCT en el ámbito de la Animación Turística, forma parte de un Grupo Focal o de discusión (Bisquerra, 2019, García, 2021) en junio de 2025 con una duración de una hora en el que se plantean diferentes aspectos de reflexión sobre la formación de los estudiantes (diferencias entre el primer y el segundo curso del Ciclo, aportación del módulo Animación Turística y del PIEAT como base para su proyecto de FCT, la metodología del Aprendizaje Basado en Retos (ABP), aspectos positivos y negativos de la inserción laboral en Animación Turística).
- La entrevista: los 7 profesionales que han recibido a los estudiantes en las FCT responden a unas cuestiones sobre la formación que presentan y si los contratarían (formación adecuada para el ámbito de la Animación Turística, aspectos positivos de la formación; elaboración de un Proyecto, implementación y evaluación; implicación en las actividades, integración en el equipo de



trabajo, realización de aportaciones, tipo de AT de la entidad basada en valores como la sostenibilidad, promoción cultural; y qué aspectos mejoraría la formación).

Resultados

Los resultados implican durante el curso 2024-2025 (Tabla 12), por una parte, acciones del Programa Formativo realizadas para la promoción de la Animación Turística en los dos cursos del Ciclo de Animación Sociocultural y Turística y por otro, la disponibilidad del Proyecto de Investigación Educativa en Animación Turística (PIEAT).

Tabla 12. Temporalización del Programa Formativo durante el curso 2024-2025

Septiembre	1er curso: planteamiento de la Dualización: decisiones sobre módulos y RA implicados, asociaciones y centros del contexto de Animación Turística. Segundo curso: preparación de las FCT de los estudiantes que las realizan en Animación Turística (7 estudiantes)
Octubre a diciembre	Implementación en los módulos de primer y segundo curso de la Animación Turística.
Enero a marzo	Primer curso: preparación al alumnado para la Dualización y diseño de algunas actividades del PIEAT para el Aprendizaje Servicio. Segundo Curso implementación en el Módulo "Animación Turística" del PIEAT en las Unidades de Trabajo V, VI y VII como modelo y elaboración de las propuestas de cada estudiante para su FCT.
De abril a junio	Primer curso: . colaboraciones con asociaciones y centros desde el Aprendizaje Servicio en abril y mayo. . preparación al alumnado para la Dualización: diseño de algunas actividades del PIEAT e implementación en mayo y junio. Segundo curso: realización de las FCT.
Junio	Actividades de evaluación

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al cuestionario que responde el alumnado de primer curso sobre la valoración de la formación recibida en Animación Turística durante el primer curso del Ciclo (Tabla 13), los resultados fundamentales señalan que están en proceso de formación y considerando las salidas profesionales del Ciclo Formativo, pero que es muy interesante presentarles todos los ámbitos en el primer curso, ya que el módulo de "Animación Turística" se imparte en segundo curso. Los 30 estudiantes señalan que les ha resultado interesante conocer en primer curso las cualificaciones profesionales del TS ASCT; 16 estudiantes no han considerado realizar su formación en centros en segundo curso el ámbito de la AT, ya que tienen otros sectores de interés, quieren seguir con estudios universitarios y no van en esta línea, consideran el ámbito de la AT como un trabajo precario y con horario complicado y 14 sí que lo ha considerado ya que piensan que es un contexto interesante, hay trabajo en la zona, y creen que tienen que conocer todos los sectores de intervención del TSASCT.

Tabla 13. Resultados del cuestionario de preguntas abiertas de los estudiantes

Alumnado: opiniones a favor	"Me han sorprendido las opciones que tiene la Animación Turística". "Pienso que la Animación Turística tiene muchas salidas en esta localidad". "Creo que es muy positivo conocer todas las salidas laborales del TS ASCT en primer curso". "Como Animador Turístico puedo tener trabajo pronto y cerca de mi casa".
Alumnado: opiniones que consideran otras opciones	"No he elegido la Animación Turística porque quiero ir a la universidad y estudiar el Grado en Educación Social". "Quiero dedicarme a la animación en residencias con personas mayores". "Quiero ir a la universidad porque como Técnico Superior tendría un sueldo más bajo". "Creo que es una opción muy temporal, si eres estudiante está bien, pero yo quiero un trabajo más estable".

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados básicos del Grupo Focal del profesorado sobre los 7 estudiantes que han realizado las FCT en el ámbito de la Animación Turística (Tabla 14) se destaca que el alumnado de segundo curso al haber cursado ya el primer curso del Ciclo muestra una maduración diferente al alumnado del primer curso, además el módulo específico de "Animación Turística" que se imparte en segundo curso les proporciona las bases para la inserción en este sector, al mismo tiempo, haber trabajado en el aula el Pro-



yecto PIEAT como modelo les ha servido a los estudiantes para mostrar iniciativas a partir de la metodología del Aprendizaje Basado en Retos, y haber realizado las FCT en el ámbito de la Animación Turística, les ha abierto más posibilidades laborales.

Los resultados de las entrevista a los 7 profesionales que han recibido a los estudiantes sobre la formación (Tabla 14) muestran que los estudiantes que ha realizado la FCT presentan una formación adecuada para el ámbito de la Animación Turística, con aspectos positivos de la formación (saben elaborar un Proyecto, implementarlo y evaluarlo; se implican en las actividades, se integran en el equipo de trabajo, realizan aportaciones, tienen claro el tipo de AT de la entidad basada en valores como la sostenibilidad, la promoción cultural). No señalan aspectos a mejorar de la formación. Los siete indican que si pudieran contratarían a los estudiantes. Finalmente se han contratado 4 de los 7 estudiantes que realizaron las FCT en los hoteles.

Tabla 14. Selección de resultados del Grupo Focal de profesorado y de las entrevistas a los profesionales

Profesorado sobre alumnado de primer curso	"Antes solo se presentaba la Animación Turística en el módulo de segundo, por lo que era poco un módulo para potenciar este ámbito".
	"Al presentar en primer curso el ámbito de la Animación Turística, hemos creado más interés en el alumnado y hemos podido preparar más plazas para las FCT".
	"El Proyecto PIEAT en primero ha servido para lograr que el alumnado pudiera implementar un Aprendizaje Servicio en este ámbito".
	"Los Resultados de Aprendizaje de los módulos vinculados con el PIEAT han resultado muy facilitadores para el alumnado".
Profesorado sobre alumnado de segundo curso	"Que el alumnado de segundo disponga de el PIEAT ha favorecido que el las FCT tuvieran un modelo para aplicar en las FCT".
	"A partir del PIEAT el alumnado ha aplicado la metodología del Aprendizaje Basado en Retos (ABP) en sus proyectos para las FCT".
Opiniones de los profesionales	"El alumnado del centro educativo viene muy bien preparado, con muchas ganas de colaborar y de insertarse en nuestro equipo".
	"Al tener un modelo de Proyecto han podido tener una base que se ha reflejado positivamente en sus FCT".
	"Nos ha sorprendido positivamente cómo han integrado la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura en sus propuestas, lo que ha servido de modelo en nuestro Proyecto".
	"Nos planteamos contratar a los estudiantes para la próxima campaña".

Fuente: Elaboración propia.

Debido a todas las iniciativas llevadas a cabo por el equipo docente del ciclo de Animación Sociocultural y Turística, se observa en la Tabla 15 un incremento de los estudiantes que han seleccionado la Animación Turística el curso 2024-2025 para la realización de sus prácticas o TFC de un estudiante a siete estudiantes.

Tabla 15. Ámbitos de realización de la Formación en Centros de Trabajo en los cursos 2023-2024 y 2024-2025

Cualificaciones Profesionales	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025
1. Dinamización comunitaria	2	2
2. Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	11	9
3. Acciones culturales	12	9
4. Información juvenil	4	3
5. Animación turística	1	7
Total estudiantes	30	30

Fuente: Elaboración propia.

Por todo ello, los resultados muestran que los Programas Educativos son fundamentales para lograr una formación adecuada en los futuros profesionales y ofertarles una inserción laboral en el contexto.

Decisiones de acción para la próxima puesta en escena

El objetivo principal del estudio era potenciar el ámbito de la Animación Turística en la formación inicial de los Técnicos/as Superiores en Animación Sociocultural y Turística mediante un Programa Formativo con diversas acciones educativas, entre ellas la difusión de un Proyecto de Investigación Educativa y su adaptación en diversos contextos. A este respecto se ha logrado implementar el Programa Formativo, la Animación Turística ha de partir de una conceptualización básica y de una formación específica en este



ámbito, lo que aumenta la motivación y la satisfacción laboral de los trabajadores (Alkafaween et al., 2025) y de unos espacios adecuados y de calidad (Escarabajal Rodríguez, 2021; Micaliski et al., 2024; Prieto Prieto et al., 2021).

Como se señala en esta investigación, el profesional del ámbito del Ocio y tiempo libre y de la Animación Turística ha de estar bien formado, lo que se corrobora en investigaciones que destacan que los participantes suelen practicar también actividades físicas en su tiempo libre (Madrid López et al., 2016; Zagalaz Sánchez et al., 2009) por lo que son coherentes con sus principios; están formados en las competencias en reflexión crítica, capacidad de implementar actividades de aprendizaje y de evaluación (Caniunqueo-Vargas, 2023; Marin Rojas et al., 2025, Parrales Moyon et al., 2025) junto con los procesos didácticos y evaluativos (Pascual Galiano et al., 2023; Sanabria Navarro et al., 2024) como el desarrollo de la expresión corporal que se reconoce muy positiva para la formación en la infancia (Armada-Crespo, 2024; Gil-Ares et al., 2025; Ibrahim et al., 2025; Muñoz-Llerena et al., 2025; Yandún Cartagena et al., 2025), la que también se propone en esta investigación. Carreño Cardozo et al. (2019) señalan que es una especialización bastante nueva en la formación docente, por lo que investigaciones como la que se presenta pueden colaborar en la promoción de este ámbito. Entre las metodologías para utilizar con la infancia se recomienda el juego, ya que aumenta las habilidades sociales y la condición física en la infancia (Hidayat et al., 2025; Wibowo, 2025; Yáñez-Sepúlveda et al., 2025) y el juego popular practicado junto con diferentes generaciones (Rebollo González, 2002) que coincide con esta investigación.

Con respecto a las preguntas de investigación planteadas se muestran los resultados obtenidos de la implementación del Programa, como la mejora en la inserción laboral en el contexto. La Animación Turística, según se contempla en esta investigación, ha de defender y potenciar la naturaleza desde un Ocio respetuoso y las tradiciones culturales como señalan también diversos autores (Hernández Rosas et al., 2025; Zagalaz Sánchez et al., 2002) y se percibe una gran motivación en el alumnado o destinatario al realizar actividades directamente en el medio natural (Calupiña Bustos et al., 2025; Gómez-Barrios et al., 2024a, Prieto-Álvarez et al., 2025; Susilo et al., 2024) lo que se presenta como alternativa a las actividades deportivas que suele realizar la adolescencia y la juventud (Fraguela-Vale, 2020; García Díaz et al., 2024, Lanuza Brosed et al., 2012), con un desarrollo de las necesidades psicológicas básicas (Gómez-Barrios et al., 2024b) y un alejamiento del ocio digital (Arriagada y Fuentes, 2023; Chacón Cuberos et al., 2017) que corresponde con esta propuesta.

La pregunta de investigación del reconocimiento de la formación de los estudiantes por parte de los profesionales en el desarrollo de las acciones aplicadas desde una animación basada en un ocio educativo, cultural y sostenible y si la base de este Programa Formativo puede consolidar la formación en la Animación Turística. En esta investigación en la que se oferta un Ocio diverso e inclusivo (Araya-Hernández et al., 2025; Yáñez-Sepúlveda et al., 2025; Anira et al., 2025) se corrobora con la importancia de las diferencias de género en la investigación de Hermoso Vega et al. (2010), ya que las adolescentes y jóvenes participaron más en actividades culturales y/o artísticas que deportivas, respecto a los adolescentes y jóvenes. Castillo Viera et al. (2018) también señalan la importancia de realizar actividades en las adolescentes y jóvenes y junto a la familia. Nubiala Nubiala et al. (2003) indican la importancia de la promoción de la actividad física por parte de las familias para el desarrollo de sus hijos e hijas, lo que se promociona también en esta investigación.

En este trabajo se promueve un Ocio educativo para la educación en valores (Soto González et al., 2021), y la calidad de vida en contra de aspectos como el consumismo (Nubiala Nubiala et al., 2003; Ruiz-Juan, 2002; Sinulingga et al., 2025). Por otra parte, Molina (2018) señala que la actividad física tiene una relación directa con cuatro de las nueve dimensiones que componen la calidad de Vida (Eurostat, 2013): salud, educación, ocio y relaciones sociales y bienestar subjetivo y, además, la infancia puede influir en la familia en este sentido como se incide en el Proyecto de Investigación Educativa (PIEAT).

Se valora la dinamización de acciones para potenciar metodologías innovadoras que mejoran las competencias del alumnado en el ámbito de la Animación Turística. El Programa en el que se basa este trabajo, recoge la importancia de la actividad física para la promoción de la salud en la infancia, como base de aspectos saludables posteriores, que además promocionan la formación y la integración social (Manyuen et al., 2025; Molina, 2018; Mulya et al., 2025; Ossa Tabares et al., 2025; Villa de Gregorio et al., 2019). Madrid López et al. (2016) en una investigación con niños y niñas de primer curso de educación primaria, llegaron a la conclusión que las actividades extraescolares promueven el compromiso, la edu-



cación para la salud, la competitividad y la tolerancia. Morales (2010) señala la importancia de introducir actividades acuáticas en el desarrollo de la infancia; en este trabajo se está de acuerdo con esta afirmación, pero se ha considerado más educativo otra propuesta de Ocio más creativa y socializadora, que promuevan valores más culturales y sostenibles.

El equipo educativo decide continuar con la promoción del ámbito de la Animación Turística en los estudiantes del Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y Turística, debido a las demandas del contexto, continuando con la implementación del Programa Formativo (FPPAT) en los siguientes cursos y en la aplicación de la nueva Legislación de la Formación Profesional.

Conclusiones

El equipo educativo que ha implementado este Programa Formativo (PFPAT) considera, que según los resultados obtenidos, se han resuelto de forma satisfactoria las inquietudes iniciales de las que se partía, como si era posible potenciar en el alumnado el interés por la Animación Turística, dado el contexto en el que se ubica el centro educativo; si mediante la intervención educativa con un Programa Formativo es posible involucrar a la comunidad educativa y a diversos agentes de la localidad; si la Animación Turística puede colaborar en la implementación de la nueva Ley de Formación Profesional (LO 3/2022).

Por otra parte, se ha logrado el objetivo de esta investigación al potenciar diversas acciones educativas en el ámbito de la Animación Turística en la formación inicial de los Técnicos/as Superiores en Animación Sociocultural y Turística, mediante un Programa Formativo entre ellas la difusión de un Proyecto de Investigación Educativa y su adaptación en diversos contextos, aunque, como limitaciones de la investigación, se señalan el ajuste a un nuevo modelo de Formación Profesional, al iniciar el Programa en el curso 2024-2025 en el que se implementaba el primer curso

El Ocio y Tiempo Libre ha de ser educativo. La Animación Turística necesita estar vinculada con la cultura y la sostenibilidad. Estamos en una sociedad en la que las personas han de tener una visión global del mundo y su implicación y aportación en la comunidad. En un contexto en el que las asociaciones y empresas del sector de la Animación Turística son importantes, desde los centros docentes de formación profesional se ha de potenciar la formación, la coordinación y la práctica con este sector.

La educación del Ocio y del Tiempo Libre ha de aportar a la sociedad una reflexión y un cambio que se ha de plasmar en la formación que se realiza a los futuros profesionales y en las acciones que realizan las diferentes entidades, incorporando metodologías innovadoras en la Animación Turística (Aprendizaje Basado en Retos, Aprendizaje Servicio, etc.) desde la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y las competencias para la sostenibilidad. El aprendizaje a partir del conocimiento y el análisis de Proyectos de investigación ya realizados basado en el contexto del centro educativo, facilita al profesorado y al alumnado el aprendizaje y la inserción laboral desde principios participativos y críticos.

Los docentes de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, han de ser conscientes de la relevancia del trabajo en la formación de futuros Técnicos/as Superiores de los diferentes Ciclos Formativos de esta Familia Profesional. La educación implica una reflexión individual y colectiva de su importancia. Como TS ASCT y TS EI se ha de potenciar una Animación Turística alternativa y un ocio educativo y participativo, basado en las 3 "D": Desarrollo, descanso y diversión.

Por otra parte, se han de considerar las características propias de la Animación Turística respecto a la inserción laboral (temporalidad y disponibilidad en época de vacaciones, bajos sueldos, precariedad laboral, ámbito sujeto a aspectos económicos, etc.) que se han de concienciar para mejorar estas condiciones, tal y como indican los estudiantes.

Esta investigación aporta al ámbito de conocimiento de la Animación turística, la importancia que los equipos docentes trabajen de forma coordinada y continuada como en este caso para la promoción de un sector tan importante con el de la Animación Turística, con la elaboración e implementación de un Programa Formativo en el que se implique la comunidad educativa, y que parta de la cultura, la sostenibilidad y la inclusión educativas.



Para finalizar, es importante destacar que el ámbito profesional de la Animación Turística necesita de mayor investigación, reflexión y apoyo educativo y sus profesionales han de tener una formación adecuada, mayor estabilidad, continuidad, valoración y reconocimiento para dignificar esta profesión tan necesaria.

Referencias

- Alkafaween, S. A. R., Yüksel, O., Çakto, P., Çimen Binkuyu, G., Demir, O., & Yaprakci, A. (2025). Investigation of Physical Education and sports teachers' job satisfaction levels. *Retos*, 70, 688-695. <https://doi.org/10.47197/retos.v70.116130>
- Ander-Egg, E. (1981). *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*. Marsiega.
- Ander-Egg, E. (1989). *La Animación y los animadores*. Narcea.
- Ander-Egg, E. (2013a). *La Animación Sociocultural en los comienzos del Siglo XXI*. Lumen Humanitas.
- Ander-Egg, E. (2013b). *Aproximaciones al problema de la cultura como respuesta al problema de la vida*. Lumen Humanitas.
- Anira, A., Ma'mun, A., Mahendra, A., Nuryadi, N., & Syarifatunnisa, S. (2025). Desarrollo y validación del respeto, la equidad y la inclusión (REI) en la Educación Física infantil. *Retos*, 73, 26-39. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117214>
- Araya-Hernández, A., Castro-Dávila, A., Barraza-Gómez, F., Andrades-Tapia, F., & Hinojosa-Torres, C. (2025). Efectos de una intervención sociomotriz en la convivencia y el desarrollo integral en Educación Física escolar. *Retos*, 73, 987-1004. <https://doi.org/10.47197/retos.v72.116136>
- Arriagada, C. R., & Fuentes Vilugron, G. (2023). La calidad del uso del tiempo libre de los estudiantes en beneficio del ocio, recreación y actividad física en centros educativos de enseñanza básica de la comuna de Padre las Casas, IX región, Chile. *Retos*, 48, 190-196. <https://doi.org/10.47197/retos.v48.96793>
- Batllé, R. (2013). *El aprendizaje-servicio en España: el contagio de una revolución pedagógica necesaria*. PCC (SM).
- Batllé, R. (2020). *Aprendizaje-servicio. Compromiso social en acción*. Santillana.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Besnard, P. et al. (1988). *La Animación Sociocultural*. Oikos-Tau.
- Bisquerra, R. (coord.) (2019). *Metodología de la Investigación Educativa*. La Muralla.
- Bisquerra, R. (2025). *La inteligencia emocional*. <https://www.rafaelbisquerra.com/inteligencia-emocional/>
- Calvo, A. M. (2002). *La animación sociocultural. Una estrategia educativa para la participación*. Alianza.
- Calupiña Bustos, S. S., Michilena Játiva, M. L., Yandún Cartagena, C. A., Paz-Alcívar, M. Y., & Chiles Arévalo, G. V. (2025). Realidad aumentada: una revisión sistemática sobre su impacto en la motricidad infantil y educación ambiental. *Retos*, 73, 1112-1120. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117773>
- Caride, J. A. (coord.) (2009). *Los derechos humanos en la educación y la cultura: del discurso político a las prácticas educativas*. Homo Sapiens.
- Caride, J. A. (2017). Educación social, derechos humanos y sostenibilidad en el desarrollo comunitario. *Teoría de la Educación*, 29(1), 245-272.
- Cembranos, F., Montesinos, D., y Bustelo, M. (1989). *La animación sociocultural: una propuesta metodológica*. Popular.
- Cerezo, G., Femenia, J. y Peris, M. (2025). *Proyecto Curricular de Ciclo Formativo: Guía práctica para el docente*. Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació. https://ceice.gva.es/documents/388109149/390831792/PCCF_Guia_practica_docente.pdf/8bc62623-4792-05b4-707f-3ad694f6be0b?t=1741783900533
- Comisión Europea (2021). *Pilar Europeo de Derechos Sociales*. https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf
- Comisión Europea (2022). *GreenComp, El marco europeo de competencias sobre sostenibilidad*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2760/094757>
- Consejo de Europa (1999). *La Carta Social Europea* (revisada). <https://rm.coe.int/168047e013>



- Consejo Europeo (2018). *Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente* (Texto pertinente a efectos del EEE) (2018/C 189/01). Diario Oficial de la Unión Europea. 4/6/2018.
- Decreto 120/2017, de 8 de septiembre, del Consell, *por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Animación Sociocultural y Turística* (DOGV 18/0972017).
- Decreto 114/2025, de 29 de julio, del Consell, *por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional, en aplicación de la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional* (DOGC núm. 10165, 04.08.2025)
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana. UNESCO.
- Delgado, B. (2013). *Psicología del desarrollo en la infancia y la adolescencia. Manual de prácticas y casos para docentes*. Universidad de Alicante.
- Delval, J. (1985). *El mecanismo y las etapas del desarrollo*. Ministerio de Educación y Ciencia. El niño y el conocimiento. Serie Básica.
- Eurostat (2013). *Medición del progreso, el bienestar y el desarrollo sostenible*. <https://ec.europa.eu/eurostat>
- Freire, H. (2011). *Educar en verde. Ideas para acercar a niños y niñas a la naturaleza*. Graó.
- Freire, H. (2020). *Patios vivos para renaturalizar la escuela*. Octaedro.
- Gayá, M. y Martínez-Agut, M. P. (2025). Análisis de las metodologías docentes en Educación para el Desarrollo Sostenible. *Revista de Estilos de Aprendizaje / Journal of Learning Styles*, 18(35), 59-76. <https://doi.org/10.55777/reajv18i35.7104>
- Gayá, M. A. y Martínez-Agut, M. P. (2025). Conocimientos del profesorado sobre el marco legal y curricular de educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review*, 31, 1-30. <https://doi.org/10.1344/REYD2025.31.46315>
- García, L. (2021). *Pedagogía Social. Educar para transformar*. Tirant lo Blanch.
- García Díaz, J. J., Rubiano-Cárdenas, P. A., García-García, J. A., & Santamaría-Rodríguez, J. E. (2024). Prácticas de tiempo libre en jóvenes escolares de colegios públicos de Engativá, Bogotá. *Retos*, 51, 930-937. <https://doi.org/10.47197/retos.v51.97902>
- Gardner, H. (2010). *La inteligencia reformulada: Las inteligencias múltiples en el siglo XXI*. Paidós.
- Gardner, H. (2011). *Inteligencias Múltiples: La Teoría en la Práctica*. Paidós.
- Generalitat Valenciana (2025a). *Oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana*. <https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/dossier-cicles>
- Generalitat Valenciana (2025b). *ANEXO II. Secuenciación y horario GS*. (p. 38-40). <https://ceice.gva.es/documents/388109149/390333672/ANEXO+horario+GS+Web+cas.pdf/870f3165-22bc-4b32-4610-a384a34500e1?t=1751269744878>
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Kairós.
- Gómez-Barrios, V., Mediavilla-Saldaña, L., Gómez-Encinas, V., & Salinero-Martín, J. J. (2024). Efecto del modelo organizativo de la asignatura "Actividades en el Medio Natural" sobre la motivación en estudiantes universitarios (Effect of organisational model of subject "Activities in Natural Environment" on university students' motivation). *Retos*, 58, 737-743. <https://doi.org/10.47197/retos.v58.106569>
- Harari, Y. (2023). *Sapiens (de animales a dioses)*. Debate.
- Harari, Y. (2024). *Nexus: Una breve historia de las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA*. Debate
- Hernández Rosas, Z. V., Alarcón-Henríquez, N. R., Ávila Saldaña, C. P., Chávez Aguilar, S. C. I., & Soto Rojas, F. M. (2025). Más allá del gimnasio: preferencias de los estudiantes por actividades físicas en la naturaleza. *Retos*, 73, 688-701. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117314>
- Hurtado-Guerrero, M., Espoz-Lazo, S., Yáñez-Sepúlveda, R., Soto-González, M., Castro-Dávila, A., Galeano-Rojas, D., Valdivia-Moral, P., & Hinojosa-Torres, C. (2025). Instrumentos y estrategias de evaluación auténtica en Educación Física escolar: una revisión sistemática. *Retos*, 73, 784-797. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117462>
- Ibrahim, A., Jasim, A. G., Hawar, A. B., Ghaeb, Y. F., & Alsamarae, M. S. K. (2025). Efecto del juego motor con inversión visual inspirado en el HTKS-R sobre la autorregulación y las habilidades motoras en niños en edad preescolar. *Retos*, 73, 1145-1155. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117771>

- Izquierdo, A., Cuéllar, I. y Padilla, D. (2022). *Manual de Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia*. McGraw-Hill.
- L'Ecuyer, C. (2013). *Educar en el asombro*. Plataforma.
- L'Ecuyer, C. (2015). *Educar en la realidad*. Plataforma.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de *Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE) (BOE núm. 238, de 4 de octubre de 1990, páginas 28927 a 28942).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Calidad de la Educación* (LOE) (BOE 4 mayo 2006) art. 1 Principios, art. 2 Fines, FP Grado Medio y Superior.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud (DOGV núm. 8168, de 13/11/2017, y BOE núm. 311, de 23/12/2017).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, *por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE 30 12 2020) (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, *de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia* (LOPIVI) (BOE 5/06/2021)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, *de ordenación e integración de la Formación Profesional* (BOE 1/4/2022).
- Marín Rojas, C. L., Zúñiga Herrera, M., & Rannau Garrido, J. P. (2025). Significaciones sobre los estilos de enseñanza utilizados por el futuro profesorado de Educación Física. *Retos*, 73, 450-464. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117292>
- Martínez, J. I. (2005). *¿Qué son los institutos y los animadores UNESCO? Responde la UNESCO*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139072>
- Martínez, M. (2008). *Aprendizaje Servicio y Responsabilidad Social de las Universidades*. Octaedro.
- Martínez-Agut, M. P. (2022); Vinculación de la cultura con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una necesidad cada vez mayor. *Quaderns d'Animació i Educació Social*, 36, 1-11. https://quadernsanicacio.net/ANTERIORES/treintaseis/index_htm_files/Vinculacion%20cultura.pdf
- Martínez-Agut, M. P. (2025). Iniciativas de aprendizaje-servicio: difusión y participación de los usuarios en las redes sociales con la temática de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje-Servicio*, 19, 112-121. doi 10.1344/RIDAS2025.19.8
- Martínez-Agut M. P., Monzó-Martínez A. and Ortiz-Cermeño, E. (2025) Assessment of GreenComp learning in the training of education professionals. *Frontiers in Education*, 10:1608850, 1-24. doi: 10.3389/feduc.2025.1608850
- Micaliski, E. L., Radtke Junior, C. H., Hertes, A., Ordonhes, M. T., Figuerôa, K. M., & Cavichioli, F. R. (2024). La influencia del índice de desarrollo humano municipal en el desarrollo de políticas deportivas educativas, de rendimiento o de ocio en Brasil. *Retos*, 51, 962-969. <https://doi.org/10.47197/retos.v51.101375>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2025a). *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*. <https://todofp.es/que-estudiar/familias-profesionales/servicios-socioculturales-comunidad.html>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2025b). *Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística. Servicios Socioculturales y a la Cultural*. <https://todofp.es/que-estudiar/familias-profesionales/servicios-socioculturales-comunidad/animacion-sociocultural-turistica.html>
- Miranda Rodríguez, E., Gómez Rijo, A., & Jiménez Jiménez, F. (2025). Apoyo a la autonomía desde la investigación-acción en Educación Física: un estudio de casos. *Retos*, 73, 521-534. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117033>
- Monclús, C. (2020). *Cultura, Animación y gestión cultural. Animacionet*. https://uv.academia.edu/Carles-Moncl%C3%BAsfile:///D:/Descargas/Monclus_C_2020_Cultura_animacion_y_gesti.pdf
- Monzó-Martínez, A., Ortiz-Cermeño, E. y Martínez-Agut, M. P. (2024). Global Citizenship Education and Its Role in Sustainability at the University Level. *Education Sciences*, 14, 847, 1-23. <https://doi.org/10.3390/educsci14080847>
- Morin, E. (2022). *Lecciones de un siglo de vida*. Paidós.
- Morin, E. (2024). *¡Despertemos!*. Paidós.
- Mulya, G., Nevitaningrum, N., Agustryani, R., & Soraya, N. (2025). Programa de estilo de vida saludable de 16 semanas para mejorar la alfabetización en salud y la aptitud física de estudiantes de primaria: un enfoque cuasi-experimental. *Retos*, 74, 133-150. <https://doi.org/10.47197/retos.v74.117243>



- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 de diciembre). Naciones Unidas.
- ONU (1959). *Declaración de los Derechos del niño* (20 de noviembre), Naciones Unidas.
- ONU (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño* (20 de noviembre). Naciones Unidas.
- ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución aprobada 25 de septiembre 2015). A/RES/70/1. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Ossa Tabares, K. S., Torres Arango, M. I., & Carrillo Arango, H. A. (2025). Determinantes estructurales de la salud y estilos de vida en estudiantes de Cali, Colombia. *Retos*, 74, 52-62. <https://doi.org/10.47197/retos.v74.116563>
- Palacios, J. Marchesi, A., y Coll, C. (2005). *Desarrollo Psicológico y Educación. 1. Psicología Evolutiva*. Alianza Editorial.
- Pallarés, M. (2010). *Técnicas de Grupos para educadores*. ICCE.
- Parrales Moyon, G., Mantuano Ortega, E., & Mendoza Carrera, J. (2025). Modelo de formación docente con innovación pedagogía para la promoción de la salud y el bienestar social en el contexto educativo ecuatoriano. *Retos*, 73, 1342-1355. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117896>
- Pascual Galiano, M. T., Vega Ramírez, L. M., & Ávalos Ramos, M. A. (2023). Rol del Profesorado de Educación Física en la Práctica de Actividad Física-Deportiva Extraescolar según Estudiantes Universitarios. *Retos*, 49, 314-321. <https://doi.org/10.47197/retos.v49.97631>
- Piaget, J. y Inhelder, B. (1982). *Psicología del niño*. Morata.
- Prieto-Álvarez, A., Oliveira-Baleirón, A., Rodríguez-Fernández, J. E., & Gigirey-Vilar, A. (2025). Promoción de la actividad física y contacto con el entorno natural en educación infantil: una revisión sistemática. *Retos*, 73, 403-419. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.116572>
- Quintana, J. M. (coord.) (1996). *Fundamentos de Animación Sociocultural*. Narcea.
- Real Decreto 2058/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE núm. 45, de 21 de febrero de 1996, páginas 6277 a 6305).
- Real Decreto 1264/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural (BOE núm. 219, de 12 de septiembre de 1997, páginas 27032 a 27037)
- Real Decreto 274/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico superior en Animación Turística y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE núm. 63, de 14 de marzo de 2000, páginas 10348 a 10375).
- Real Decreto 278/2003, de 7 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Turística (BOE núm. 74, de 27 de marzo de 2003, páginas 12037 a 12043).
- Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 311, de 27 de diciembre de 2011, páginas 142168 a 142251).
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 87, de 12 de abril de 2023)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024, páginas 61160 a 61409)
- Reyes, S. (2016). *El Aprendizaje Basado en Retos, Un Modelo de Formación Corporativa. El caso Banorte*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Servicio de Innovación Educativa de la UPM (2020). *Guía de Aprendizaje Basado en Retos*. Universidad Politécnica de Madrid. https://innovacioneducativa.upm.es/guias_pdi
- Sinulingga, N. N., Lubis, S. H., Suyani, E., & Dalimunthe, A. Q. (2025). El papel de los juegos tradicionales y las actividades físicas en la mitigación de los efectos del tiempo frente a la pantalla entre los niños: una revisión sistemática. *Retos*, 74, 24-33. <https://doi.org/10.47197/retos.v74.114543>

- Soto González, J. I., Fernández, D. C., Campos, B. T., & Ruz, R. P. (2021). Elaboración y validación de un cuestionario (CFVALMA), sobre la formación en valores del alumnado de magisterio. *Retos*, 41, 68-78. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i41.81984>
- Susilo, A., Satinem, Y., Sarkowi, S., Kamil, K., & Dwinanda, K. (2024). The potential of Batu Urip cultural heritage site for nature-based physical activities and learning assisted by digital media for children. *Retos*, 61, 528-535. <https://doi.org/10.47197/retos.v61.109314>
- Trilla, J. (coord.) (1997). *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel.
- Úcar, X. (1992). *La animación sociocultural*. CEAC.
- Unión Europea (2000). *La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea* (2000/C 364/01). https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Unión Europea (2020). *Recomendación del Consejo de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia 2020/C 417/01*. Diario Oficial de la Unión Europea. 2/12/2020.
- UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia Mundial sobre las políticas culturales*. UNESCO.
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural. Adoptada por la 31^a reunión de la Conferencia General de la Unesco*. UNESCO.
- UNESCO. (2015a). *Repensar las políticas culturales: seguimiento de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. UNESCO.
- UNESCO. (2015b). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?*. UNESCO.
- UNESCO. (2017). *Educación para la Sostenibilidad. Objetivos de Aprendizaje*. UNESCO.
- UNESCO. (2020). *Educación para el Desarrollo Sostenible. Hoja de ruta*. UNESCO.
- UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación*. UNESCO.
- UNESCO. (2025). *Informe Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales. La cultura: el ODS ausente*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Yáñez-Sepúlveda, R., Fresard-Lilllo, P., Alvarado-Reyes, F., Hinojosa-Torres, C., Zavala-Crichton, J. P., Cortés-Roco, G., Olivares-Arancibia, J., & Reyes-Amigo, T. (2025). Efectos de un programa de recreos activos en la convivencia escolar en estudiantes de enseñanza básica. *Retos*, 73, 1005-1016. <https://doi.org/10.47197/retos.v72.114577>
- Yáñez-Sepúlveda, R., Peredo-Rey, V., Cerdá, A., Hinojosa-Torres, C., Cortés-Roco, G., Garcés-Veliz, J., Olivares-Arancibia, J., & Zavala-Crichton, J. P. (2025). Necesidades psicológicas entre estudiantes de 14 a 17 años según género en clases de Educación Física. *Retos*, 73, 731-739. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.113641>
- Zagalaz Sánchez, M. L., Latorre Román, P., & Cachón Zagalaz, J. (2002). Intervención del profesorado de educación física en el turismo activo. Actividades turístico-recreativo-deportivas en Jaén. *Retos*, 3, 17-24. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i3.35096>
- Zambrano, F. J. (2017). *Sociedad del Conocimiento y las TEPs*. INNOVA Research Journal, 2(10), 169-177.

Datos de la autora y traductora:

M. Pilar Martínez-Agut
Cecilia Pérez Lázaro

m.pilar.martinez@uv.es
Lapecera37@hotmail.com

Autora
Traductora



Anexos

Anexo 1: Módulo Animación Turística. Primera evaluación: primera parte: caracterización y organización de la animación turística.

Competencias personales, profesionales y sociales (RD 1684/2011)	Objetivos generales (RD 1684/2011)	Resultados de Aprendizaje (RD 1684/2011)	Criterios de evaluación (RD 1684/2011)	Bloques de Contenidos y Unidades de Trabajo (Decreto 120/2017)	Contenidos (Decreto 120/2017)
<p>s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p> <p>c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención socio-cultural.</p> <p>r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.</p>	<p>RA1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.</p> <p>j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.</p> <p>q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p>	<p>a) Se han descrito los servicios de animación turística y su evaluación.</p> <p>b) Se ha interpretado el marco normativo de la animación turística.</p> <p>c) Se han caracterizado las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística.</p> <p>d) Se han clasificado los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo.</p> <p>e) Se han analizado las tendencias del mercado en los servicios de animación turística.</p> <p>f) Se han definido las actitudes y aptitudes del profesional de la animación turística.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/ servicios/destinos turísticos.</p> <p>a) Se ha caracterizado el área o departamento de animación turística.</p> <p>b) Se han descrito los modelos de organización propios de las áreas de animación turística.</p> <p>c) Se han definido las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística.</p> <p>d) Se han analizado las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico.</p> <p>e) Se han diseñado organigramas atendiendo a las características del servicio de animación turística.</p> <p>f) Se han descrito las instalaciones, equipos, mobiliario y utensilios necesarios para cada servicio de animación turística.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la</p>	<p>I. Caracterización de la animación turística</p> <p>II. Organización del área de animación turística</p>	<p>- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.</p> <p>- Marco legislativo de la animación turística.</p> <p>- Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.</p> <p>- Ámbitos de aplicación de la animación turística.</p> <p>. Alojamientos</p> <p>. Terminales de transportes.</p> <p>. Transportes</p> <p>. Restauración</p> <p>. Otros servicios turísticos</p> <p>- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.</p> <p>- El profesional de la animación turística.</p> <p>. Perfiles, tareas y deontología turística.</p> <p>. Carrera profesional.</p> <p>- Área de animación turística.</p> <p>- Modelos de organización del área de animación turística.</p> <p>- Organización del área.</p> <p>Departamentalización.</p> <p>Organigramas.</p> <p>- Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.</p> <p>- La localización y el diseño de las instalaciones.</p> <p>. Accesibilidad.</p> <p>- Los recursos materiales del área de animación turística.</p> <p>- Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación Turística.</p>	<p>RA1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.</p> <p>RA2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.</p>



organización eficiente
en el área o
departamento de
animación turística.

Fuente: Elaboración propia a partir del RD 1684/2011 y del Decreto 120/2017.

Anexo 2: Módulo Animación Turística Primera evaluación: segunda parte: control y gestión de recursos humanos

Competencias personales, profesionales y sociales (RD 1684/2011)	Objetivos generales (RD 1684/2011)	Resultados de Aprendizaje (RD 1684/2011)	Criterios de evaluación (RD 1684/2011)	Bloques de Contenidos y Unidades de Trabajo (Decreto 120/2017)	Contenidos (Decreto 120/2017)
<p>a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.</p> <p>d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.</p> <p>e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.</p> <p>ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</p>	<p>f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural RA3. Realiza actividades y turística. de control de la gestión</p> <p>q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p>	<p>RA3. Realiza actividades y turística. de control de la gestión</p> <p>q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p>	<p>a) Se ha definido la gestión económica y financiera del área de animación turística.</p> <p>b) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística.</p> <p>c) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística.</p> <p>d) Se han aplicado procesos para el cálculo e imputación de costes.</p> <p>e) Se han establecido métodos de control presupuestario.</p> <p>f) Se han utilizado documentos internos y externos en los circuitos administrativos de los servicios de animación turística.</p> <p>g) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión.</p> <p>h) Se ha valorado la rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.</p>	<p>III. Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística</p>	<p>- Gestión económica y financiera en el área de animación turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Características. - Elaboración de presupuestos. . Elementos. . Tipos . Elaboración de presupuestos. . Control, desviaciones y medidas correctoras. - Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística. - Gestión administrativa. . Circuitos documentales e informativos en los servicios de animación turística. - Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística. - Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.
		<p>RA4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa.</p>	<p>a) Se han definido sistemas de dirección de equipos de trabajo según el tipo de área de animación turística.</p> <p>b) Se han descrito las fases de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal a lo largo del proceso productivo del área.</p> <p>c) Se ha planificado el tiempo de trabajo del personal del área.</p> <p>d) Se han establecido los métodos de selección de personal del área de animación turística.</p> <p>e) Se han elaborado instrumentos para la integración de los profesionales.</p> <p>f) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión de personal.</p>	<p>IV. Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manual de empresa. . Contenidos y función. - Dirección de equipos de trabajo. . Sistemas de dirección. . Modelos. - Previsión de plantillas. . Determinación de puestos de trabajo. - Planificación del tiempo de trabajo del personal del área. . Turnos. . Horarios . Calendarios . Vacaciones - Selección de personal. . Métodos. . Actividades - Integración del personal. . Plan de acogida . Programas de adaptación. - Utilización de aplicaciones



<p>p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p> <p>q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p>	<p>situaciones laborales y personales.</p>	<p>g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.</p>	<p>informáticas para la gestión del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del RD 1684/2011 y del Decreto 120/2017.

Anexo 3: Módulo Animación TurísticaSegunda evaluación: Diseño, seguimiento y evaluación de Programas y actividades de Animación Turística

Competencias personales, profesionales y sociales (RD 1684/2011)	Objetivos generales (RD 1684/2011)	Resultados de Aprendizaje (RD 1684/2011)	Criterios de evaluación (RD 1684/2011)	Bloques de Contenidos y Unidades de Trabajo (Decreto 120/2017)	Contenidos (Decreto 120/2017)
<p>b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.</p>	<p>a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.</p>	<p>a) Se han diferenciado los programas de animación turística.</p> <p>b) Se han determinado los destinatarios del servicio de animación turística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de programas de animación turística. . Animación turística en función del público objetivo de la actividad. . Animación turística en función de la actividad . Animación turística en función del momento de realización. 		
<p>g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.</p>	<p>b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis</p>	<p>RA5. Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención.</p> <p>c) Se han determinado los espacios y la temporalización de las actividades.</p> <p>d) Se han seleccionado los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la promoción del</p>	<p>V. Diseño de programas de animación turística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de programas de animación turística. - Demandantes de los servicios de animación turística. . Tipologías. - Programas alternativos para contingencias. 		



<p>de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.</p> <p>e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.</p>	<p>programa de animación turística.</p> <p>f) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas.</p> <p>g) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad.</p>	<p>- Determinación de medidas de prevención y seguridad.</p>			
<p>c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.</p> <p>g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.</p>	<p>d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.</p> <p>i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.</p> <p>s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p>	<p>RA6. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.</p>	<p>a) Se han caracterizado las actividades de las veladas y espectáculos en el ámbito turístico.</p> <p>b) Se han respetado los objetivos programados de las actividades.</p> <p>c) Se ha acondicionado el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de las personas usuarias.</p> <p>d) Se han organizado los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad.</p> <p>e) Se han secuenciado los tiempos para el desarrollo de la velada y el espectáculo.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada.</p> <p>g) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o espectáculo.</p> <p>h) Se han tenido en cuenta las medidas de prevención y seguridad.</p>	<p>VI. Desarrollo de veladas y espectáculos</p>	<p>- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico. Características.</p> <p>- Análisis de los tipos de actividades nocturnas. Concursos culturales, musicales, lúdicos, shows, galas, noches temáticas, baile y espectáculos contratados.</p> <p>- Estructuración de las actividades nocturnas. Fases. Temporalización. Organización de recursos humanos y materiales.</p> <p>- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.</p> <p>- Respuesta a contingencias.</p> <p>Programas alternativos.</p> <p>- Determinación de medidas de prevención y seguridad.</p>
<p>g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.</p> <p>m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocritica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para características de cada</p>	<p>o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.</p> <p>p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada</p>	<p>RA7. Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.</p>	<p>a) Se han descrito las fases del proceso de seguimiento y evaluación.</p> <p>b) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.</p> <p>c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento, informes y memorias.</p> <p>d) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.</p> <p>e) Se han tenido en cuenta procesos de</p>	<p>vII. Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística</p>	<p>- Análisis del proceso de evaluación.</p> <p>- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.</p> <p>- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.</p> <p>- La calidad. Concepto y características.</p> <p>- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.</p> <p>- Plan de calidad. Manual de calidad.</p>



corregir las desviaciones detectadas.	caso para dar respuesta a posibles solicitudes,	calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística.	Certificaciones de calidad.
n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.	pudiendo utilizar una lengua extranjera.	f) Se ha interpretado un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, en su caso, de certificados de calidad.	- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
		g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.	- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.
		h) Se ha justificado la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y actividades de animación turística.	

Fuente: Elaboración propia a partir del RD 1684/2011 y del Decreto 120/2017.

